



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Rescate del Campo y Visión del Mar			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de mayo de 2023			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2023			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova Lic. Diana del Jesús Miss Hernández LAE. Javier Iván Alonzo Bernal	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la SDA Dirección del FOFAECAM Dirección de Planeación de INPESCA		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) 024 denominado "Rescate del Campo y Visión del Mar", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) en coordinación con el Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche (INPESCA) y el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, y en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>✓ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal;</li> <li>✓ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>✓ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>✓ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>✓ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>✓ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, informes en materia de gasto.			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación de diseño se realizó tomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación de diseño, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación de diseño para el programa antes mencionado se encuentra comprendida de siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:			
No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2	Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
<b>Total</b>			<b>30</b>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>En ese tenor, para llevar a cabo la evaluación de diseño del Pp 024, se realizó una estrategia de trabajo basada en el estudio de gabinete de la información presentada por las Unidades Responsables del programa, así como del análisis realizado a la documentación obtenida a través de medios oficiales, a fin de robustecer la misma y por consiguiente generar resultados con mayor contenido y calidad.</p> <p>Entendiéndose como estudio de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Pp 024 cuenta con un diagnóstico, el cual, justifica la creación y diseño del mismo (árbol de objetivo, árbol del problema, población objetivo, etc.).</li> <li>2. El Pp 024 cuenta con un diagnóstico, el cual, define las metas específicas y su alineación de las metas del mismo con los objetivos nacionales mediante el PND y PED.</li> <li>3. El Pp 024 cuenta con un diagnóstico, el cual, define la población potencial y objetivo a atender, asimismo, el programa cuenta con Reglas de Operación como mecanismo de elegibilidad</li> <li>4. El Pp 024 cuenta con Padrones de Beneficiarios, los cuales, recaban la información de los mismos en bases de datos, sin embargo, no se identificaron mecanismos de atención.</li> <li>5. El Pp 024 cuenta con una MIR, en la cual, contiene definido el fin, propósito, componentes y actividades del Programa.</li> <li>6. La información general y avances del Pp 024 se encuentra público en el portal nacional de transparencia para su consulta</li> <li>7. Las actividades del Pp 024 y las actividades del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), no presentan duplicidad, al enfocarse a diferentes fines y son complementarios derivado a que fortalecen el sector agropecuario, pesquero y acuícola</li> </ol> <p>El diseño del Pp 024 se considera adecuado debido a que cuenta con los elementos necesarios que permiten conocer el problema público a atender, así como la justificación de su creación e implementación, debido a que las bases de su creación se encuentran debidamente fundamentadas en su diagnóstico. Sin embargo, el programa puede ser robustecido mediante la aplicación de aspectos susceptibles de mejora.</p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se cuenta con un diagnóstico del programa, el cual, sustenta la creación y diseño del mismo</li> <li>✓ El propósito del programa contribuye en la meta y objetivos estatales y nacionales fortaleciendo el fin del mismo</li> <li>✓ El programa cuenta con un diagnóstico que identifica la población potencial y objetivo, asimismo, se cuentan con reglas de operación que describen los mecanismos de elegibilidad</li> <li>✓ Se cuenta con un padrón de beneficiarios y reglas de operación que sustentan el mecanismo de atención y entrega de apoyos del programa</li> <li>✓ Los componentes de la MIR resultan en bienes y servicios para el cumplimiento del Propósito del programa</li> <li>✓ El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para el cumplimiento de los componentes y los desglosa por capítulos de gasto presupuestario</li> <li>✓ El programa presenta complementariedades con programas federales lo que fortalece el desarrollo en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.</li> </ul>





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.2.2 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Una adecuada creación y diseño sustenta la correcta intervención del programa</li><li>✓ Una adecuada alienación con las metas y objetivos estatales y nacionales generan un mejor impacto del programa</li><li>✓ La identificación de la población objetivo y un buen mecanismo de elegibilidad, corresponde a una atención adecuada</li><li>✓ Se identifican las características de los beneficiarios, lo que, genera un enfoque primordial a la población más necesitada</li><li>✓ Los componentes de la MIR generan un gran impacto para el desarrollo del programa</li><li>✓ Contar con un desglose por capítulo de gasto presupuestario identifica las áreas que requieren de mayor concentración derivado a la naturaleza de los mismos</li><li>✓ Al contar con complementariedades con programas federales, se generará un mayor alcance en los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros</li></ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Falta de conocimiento y experiencia del personal de los entes públicos en el desarrollo del programa para cumplir el fin</li><li>✓ Alienar el programa con numerosas metas y objetivos estatales y nacionales genera un bajo impacto en el propósito del mismo</li><li>✓ No contar con un adecuado mecanismo de elegibilidad mediante las reglas de operación del programa</li><li>✓ No contar con un mecanismo de depuración y actualización del padrón de beneficiarios genera un inadecuado seguimiento a la población</li><li>✓ Ocho de diez componentes de la MIR no están redactados como resultados logrados lo que representa una debilidad en su sintaxis</li><li>✓ No se cuenta procedimientos para el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas</li><li>✓ No se cuenta con un mecanismo anual de identificación para la complementariedad y coincidencias de componentes de los programas federales</li></ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ No contar con los recursos públicos para el desarrollo y cumplimiento del programa</li><li>✓ Alinear el programa con metas y objetivos estatales y nacionales inadecuados al propósito del programa, genera incumplimiento de los mismos</li><li>✓ No actualizar la población anualmente, generará un desconocimiento de la población real que se requiere impactar</li><li>✓ No actualizar anualmente las reglas de operación del programa no permite mejorar los mecanismos de atención a la población</li><li>✓ El no contar con una correcta redacción en los componentes de la MIR, generará incongruencias para el desarrollo de los mismos</li><li>✓ No contar con los recursos públicos para el desarrollo y cumplimiento del programa</li><li>✓ Presentar coincidencias con programas federales en los posteriores años derivado a los cambios de los componentes de los programas federales año con año, presentando duplicidad</li></ul>

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en los estudios de gabinete realizados a los documentos presentados por parte de la unidad responsable del programa presupuestario y conforme a la información de dominio público, se concluye que la evaluación de diseño del Pp 024 denominado "Rescate del Campo y Visión del Mar", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en coordinación con el Instituto de Pesca y



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
Acuacultura del Estado de Campeche y el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche ha sido satisfactoria; derivado a que la información presentada precisó los elementos necesarios para responder las treinta preguntas contenidas en los siete apartados de la metodología señalada por el CONEVAL.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
Se recomienda que dentro de las reglas de operación del programa se agregue en una sección, el proceso de recolección de la información socioeconómica de los solicitantes mediante el llenado de las solicitudes de apoyo, es decir, en el formato de solicitud agregar la información requerida e integrarlo en los expedientes generales de los beneficiarios y posteriormente incluir dicha información en el padrón de beneficiarios.  Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se sugiere que la redacción de los componentes se apegue a la Guía para la Construcción de la MIR. De acuerdo con la metodología antes mencionada, los componentes señalados en la MIR del programa no cumplen con la misma al no estar redactados como resultados logrados, se requiere apegarse al mismo y con ello, fortalecer al cumplimiento del Pp 024.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Lic. Iván Patrese Trujillo De La Luz
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Especialistas en Control Interno y Organizacional
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Alejandro Ramírez Rosales Lic. Nestor Cuamatzi Cuamatzi
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ivan.trujillo@escio.com.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (52) 55 3020 4624

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Rescate del Campo y Visión del Mar
<b>5.2 Siglas:</b> No aplica
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Desarrollo Agropecuario
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal ___ Estatal ___ Local ___



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad administrativa 01 Oficina del Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Unidad administrativa 03 Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) Unidad administrativa 01 Dirección General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado (INPESCA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña <a href="mailto:sda.campeche@gmail.com">sda.campeche@gmail.com</a> (01) 9818119700 Extensión 42100 Y (01) 9818119700 Extensión	Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAECAM
Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre <a href="mailto:edward.ceballos@campeche.gob.mx">edward.ceballos@campeche.gob.mx</a> (01) 9811320020	Director General del Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> X	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 174,000.00 IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a> SDA: <a href="https://sda.campeche.gob.mx/pae/">https://sda.campeche.gob.mx/pae/</a> FOFAECAM: <a href="https://sda.campeche.gob.mx/pae/">https://sda.campeche.gob.mx/pae/</a> INPESCA: <a href="https://inpesca.campeche.gob.mx/sed/">https://inpesca.campeche.gob.mx/sed/</a>	





# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

SDA: <https://sda.campeche.gob.mx/pae/>

FOFAECAM: <https://sda.campeche.gob.mx/pae/>

INPESCA: <https://inpesca.campeche.gob.mx/sed/>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra  
Enlace de Evaluación de SDA

VO.BO.

Lic. Alejandro E. Manzanilla Casanova  
Director de Planeación

AUTORIZÓ

Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña  
Secretario de la SDA

Ing. Jasmin G. A. Rodríguez Ortega  
Enlace de Evaluación de FOFAECAM

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN / VO.BO.

L.AE. Javier Iván Alonzo Bernal  
Enlace de Evaluación y Director de  
Planeación de INPESCA

AUTORIZÓ

Mtro. Edward Jesús Ceballos Alejandre  
Director General de INPESCA